

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO EN SENTENCIA No. 104 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO CON RADICACION No. 765204003002**20080017700**.

COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$ 1.720.000
Arancel Judicial notificación Art. 315 C.P.C.	\$ 6.000
Correo notificación personal Art. 315 C.P.C.	\$ 16.000
Honorarios secuestre	\$ 160.000
TOTAL COSTAS	\$ 1.902.000

La secretaria,
MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO N.º 0373

Palmira, Valle del Cauca, febrero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado:	76-520-40-03-002-2008-00177-00
Demandante:	BANCO BCSC S.A.
Demandado:	LUZ SOLENIA SANCHEZ

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria de este juzgado dentro del presente proceso, se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia se,

R E S U E L V E:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. **012** de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: **17 DE FEBRERO DE 2021**

La Secretaria,
MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63469d8cb419aad27c5687d9d3b20f5a04fc102e9454dc3a880d113bdb54d0d1**
Documento generado en 18/02/2021 02:33:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>